



CIRCULAR N° 2/18

DE: Sección Consejo

A: Servicios Administrativos No Docentes

FECHA: 26.2.2018

Ref. Expte.: 031130-004729-17

Cúmplame comunicar a Uds. la Resolución N° 7 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en su sesión ordinaria efectuada el 21/2/2018:

"VISTO: la resolución de este Consejo N° 6 del 13.12.17, referente al horario de funcionamiento de todas las oficinas administrativas de esta Facultad;

CONSIDERANDO: 1) lo actuado por el Sr. Decano que en atención al planteamiento realizado por AFFUR - AFFARQ, suspendió la aplicación de la resolución mencionada en el VISTO de esta resolución;

2) la solicitud del Sr. Decano de reconsideración de la resolución de referencia;

RESUELVE:

1º Aprobar lo actuado por el Sr. Decano que en atención al planteamiento realizado por AFFUR - AFFARQ, suspendió la aplicación de la resolución de este Consejo N° 6 del 13.12.17.

2º Reconsiderar la resolución de referencia.

3º Sustituir la resolución de este Consejo N° 6 del 13.12.17 por la siguiente:

1) Establecer que a partir del 1.4.18 el horario de funcionamiento de todas las oficinas administrativas de esta Facultad, será de lunes a viernes de 8 a 21 hs, salvo puntuales razones de servicio o autorización expresa del Director de Departamento.

2) Las oficinas que tienen establecido el horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 13 hs., se modifica a partir del 1.3.18 a un mínimo de 10:30 a 13:30 hs.

3) Mantener el horario de atención al público del Departamento de Documentación y Biblioteca como mínimo de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y de 15:30 a 20:30 hs.

4) Establecer que a partir del 1.3.18, el horario mínimo de atención al público del Departamento de Personal será de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 hs. y los días jueves de 16:30 a 18:30 hs.

5) El horario del Departamento de Administración de la Enseñanza será como mínimo de lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 19 horas.

6) Encomendar a la Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca el estudio de posibilidades de extender el horario para atender los planteamientos realizados por el orden estudiantil en función de los 2 turnos actuales de clases: de 8 a 13 y de 18 a 23 horas.

7) Encomendar al Decano y a la Directora de División atender los restantes temas planteados, en la reunión realizada el día 1 de febrero de 2018.

8 votos - unanimidad de presentes."


María Inés Tejera
Jefe Sección Consejo